INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS

Física Teórica y Computacional

Dra. Julia Tagüeña Parga
Directora Adjunta de Desarrollo Científico
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presente

Estimada Dra. Tagüeña,

Deseo agradecerle profundamente la invitación a charlar presencialmente sobre aspectos de algunas de las plataformas informáticas del *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*, las cuales, por su naturaleza, afectan a nuestra comunidad científica y son relevantes a varias *direcciones adjuntas* del CONACyT, y que hemos discutido de forma sobre todo epistolar, a través de un grupo de discusión por correo electrónico *ad hoc*. Durante los últimos diez meses hemos hecho innumerables críticas constructivas y propuestas de mejoras. Hemos configurado plataformas para dar seguimiento a las propuestas e inclusive hemos proporcionado prototipos de programas para implementar algunas de nuestras sugerencias.

Su invitación nos llegó en un momento delicado, justo después de haber recibido, finalmente, tras una espera de más de 7 meses, la respuesta a una carta fechada el 24 de julio pasado, dirigida al Director General, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza, y firmada por más de doscientos investigadores, muchos de ellos participantes de nuestro grupo de discusión e incluyendo un alto porcentaje de miembros del Sistema Nacional de Investigadores del más alto nivel. La respuesta, firmada por el Director Adjunto de Planeación y Evaluación, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, me parece ofensiva. En escencia, se nos dice que, haciendo una analogía deportiva, si queremos *jugar en su cancha y con su balón*, tenemos que atenernos a sus reglas, o podría haber sanciones. No importa si la cancha tiene piedras, agujeros y lodo, si la portería está caída y el balón ponchado.

Quiero manifestar que

1. El tiempo de respuesta de la carta fue excesivo y el contenido no refleja un estudio que requiriera tantos meses.
2. Los cambios en los sistemas de CONACyT, aún obedeciendo a un Programa de Gobierno, deben tomar en cuenta los *principios de eficiencia* (hacerlo bien y en tiempo breve), *transparencia* (claridad de las actividades) *y eficacia* (que cumpla con las metas); deben conducir a la mejora de los procesos administrativos y no lo contrario.
3. Si bien, el artículo 27 fracción III del Reglamento del SNI, señala entre los requisitos para la membresía el presentar la información requerida mediante los mecanismos que indique la convocatoria, éstos deben apegarse

Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Mor. C.P. 62210, México. Apartado Postal: 48-3, Cuernavaca, Mor. C.P. 62251, México.
Tel: +(52) (777) 329-1745 y 329-1746. Fax: +(52) (777) 313-8915. www.fis.unam.mx

a los principios antes señalados.

4. El que la información debe ser homóloga y sea reportada, dado que se recibe financiamiento público, ello no significa que el proceso digital administrativo deba ser ineficiente.
5. Junto con la obligación de reportar información veraz, debe coexistir el derecho a la certeza de que dicha información llegará a su destino sin ser alterada. Este derecho se viola cuando la única manera de proveer información es a través de una plataforma opaca y defectuosa.

En la última parte del oficio del Dr. Guajardo Mendoza, se menciona una disposición al diálogo. Espero que este diálogo conduzca en el futuro a una mejora sustancial de los sistemas que hemos referido.

La respuesta lleva anexos una serie de respuestas puntuales a unas cuantas de las muchas propuestas que hemos realizado y fallas que hemos detectado. Creo que el mejor foro para discutir las propuestas puntuales es la plataforma que hemos desarrollado y puesto a disposición de CONACyT para darles seguimiento y solución. Para ello, *solicito atentamente* que CONACyTdesigne suficiente personal que pueda fungir como enlace para las distintas plataformas, que pueda tomar decisiones y que tenga capacidad técnica para discutir las ventajas y desventajas de las diversas propuestas. Aquí quisiera que nos concentraramos en asuntos de mayor fondo.

La labor fundamental de la comunidad científica es hacer investigación, docencia, formación de recursos humanos, vinculación, innovación y divulgación científica. El currículum vitae sirve al propósito de dejar memoria de nuestra actividad y es empleado frecuentemente para evaluarla. También es empleado para evaluar la pertinencia de las agencias que financían nuestro trabajo por múltiples instancias de control. Para facilitar las labores de evaluación y el procesamiento y la agregación de la información, es conveniente organizar la información alrededor de bases de datos y para alimentar éstas se requieren interfaces, programas que faciliten la captura de la información. El Currículum Vitae Único implementado por el CONACyT incluye tanto la base de datos como la *interface* del usuario.

Anunciada en mayo pasado, la interface del CVU2017 ha demostrado estar plagada de errores de concepto y de implementación que han representado un alto costo para nuestra comunidad. La plataforma cambió, amputó, tergiversó y desapareció información previamente capturada durante el proceso de migración. Los argumentos que se han ofrecido para ello (la información era incompleta, inconsistente con la nueva plataforma, con errores ortográficos,. . .) son poco convincentes, pues corresonden a problemas fácilmente solubles. No parece haberse señalado responsabilidad alguna por estos graves errores.

Muchas críticas constructivas y sugerencias han quedado plasmadas en los archivos de nuestro grupo de discusión[1] y en una página para darles seguimiento

[1] `http://em.fis.unam.mx/pipermail/cvu/`

puntual hasta su solución [2].

El CONACyT ha pretendido crear no un currículum vitae único, sino un Currículum Vitae Universal, una plataforma que contiene potencialmente todos los currículos existentes y por existir de todos los posibles investigadores que desarrollen todo tipo de carreras científicas en todas las áreas del conocimiento, de manera que para generar una instancia curricular bastaría seleccionar un elemento del catálogo A, otro del catálogo B, y así sucesivamente. Esta pretensión es una quimera, es imposible lograrlo. A pesar de la conveniencia de evitar errores de captura mediante el uso de catálogos, éstos nunca podrán ser exhaustivos. Además, hay otras formas más eficientes para evitar o corregir los errores de captura. El propósito de hacer estos catálogos consistentes con normas internacionales bien establecidas, aunque con propósitos ajenos a los nuestros, nos ha llevado a situaciones absurdas como la de no poder reportar artículos que hubiesen sido publicado en paises hoy inexistentes. Por un lado se nos dice que habrá sanciones por reportar información falsa, y en la misma carta se nos invita a mentir para reportar información no prevista por los catálogos y por algún comité del ISO. Los mecanismos de atención de CONACyT a través de sus líneas de teléfono y sus direcciones electrónicas de soporte técnico se han visto rebasadas por la enorme cantidad de dificultades que han enfrentado los involuntarios capturistas.

En la carta que enviamos el 24 de julio pasado, mencionamos que convertir a la comunidad científica en malos capturistas es una pérdida de recursos para el mismo CONACyT, quien paga nuestros emolumentos y financía nuestros proyectos. También resulta en un desperdicio de recursos para nuestras universidades, institutos y centros de investigación, que pagan nuestros salarios para hacer trabajo científico, no para perder un tiempo precioso en buscar información que es irrelevante para nuestra labor y para capturarla en un sistema de catálogos mal concebidos y permanentemente incompletos e inconsistentes.

CONACyT debería ser promotor de una política científica progresista y no imponer a la comunidad científica políticas mal concebidas por agencias gubernamentales que desconocen cómo se lleva a cabo la actividad científica. Los criterios con los que CONACyT evalúa la actividad científica y con los que CONACyT mismo es evaluado no debe obedecer a criterios empresariales o comerciales.

Hay una situación de crisis en las plataformas computacionales de CONACyT. Se debe atender esta crisis con remedios inmediatos y con medidas de largo alcance. Existen alternativas técnicamente viables y mucho más baratas para la captura de la información. Muchas de ellas han sido planteadas durante nuestras discusiones con CONACyT e incluso hemos proporcionado prototipos de software que las implementan. CONACyT debe mostrar respeto por nuestra comunidad, por nuestro trabajo, y tomar en serio nuestras propuestas y no rechazarlas con argumentos burocráticos mal fundamentados, y que tome las

[2] `https://github.com/wlmb/CVU/issues`

medidas para hacer de sus programas de captura de información sistemas ágiles y confiables, recurriendo a la retroalimentación de la comunidad *durante el desarrollo*.

En lo que lo logran, y en mi opinión aún después, deben permitir que los investigadores entreguen su información curricular en formato libre. Lo mismo puede pedirse de los protocolos de sus proyectos de investigación. Esta información debe estar disponible inalterada para todo tipo de evaluadores que la requieran. Considero que es nuestro derecho.

Atentamente,
Cuernavaca, Mor., a 21 de marzo de 2018

Dr. W. Luis Mochán Backal
Investigador Titular C